

CONVOCATORIA SEDEM/CD/01/2022

En el marco del Decreto Supremo N°3319 modificado por el Decreto Supremo N°4507 el SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM, convoca a las Empresas legalmente establecidas en el país, Asociaciones de Productores, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM, Comunidades Indígena Originario Campesinas, Comunidades Interculturales y Afro-bolivianas y Personas jurídicas legalmente constituidas (Cooperativas, Asociaciones Civiles, Fundaciones y otros), hacer llegar sus propuestas para la provisión y abastecimiento de productos alimenticios procesados y otros, de industria nacional con alto valor nutricional para los SUBSIDIOS PRENATAL, de LACTANCIA y SUBSIDIO UNIVERSAL PRENATAL POR LA VIDA.

PRODUCTOS

GRUPO CEREALES Y DERIVADOS, LEGUMINOSAS Y RAÍCES	
PRODUCTO	PRESENTACION
Alimento Complementario Nutribebe	750 g
Avena en hojuelas laminada instantánea (para madres)	250 g - 500 g
Avena en hojuelas laminada instantánea con cereales (para madres)	250 g - 500 g
Avena en hojuelas laminada instantánea con frutos (para madres)	250 g - 500 g
Avena en hojuelas laminada instantánea con cereales y frutos (para madres)	250 g - 500 g
Amaranto instantáneo	250 g - 500 g
Alimento Preparado en Polvo en Base a Maíz	250 g - 500 g
Alimento Preparado en Polvo en Base a Maíz con frutas y otros cereales	250 g - 500 g
Alimento Preparado en Polvo en Base a Maíz y otros cereales	250 g - 500 g
Alimento bebible con frutas y/o cereales	300 ml x 6 unid.
Arveja deshidratada	500 g
Barra de cereales y semillas nutritivas (para madres)	180 g
Chia en grano	250 g - 500 g
Suplemento nutricional para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	500 g
Pito de Cañahua	250 g - 500 g
Mezcla de cereales y semillas nutritivas molidas	250 g - 500 g
Mezcla de cereales y semillas nutritivas molidas con frutas	250 g - 500 g
Cereales nutritivos, extruidos con frutas (para madres)	500 g
Cereales nutritivos, extruidos (para madres)	500 g
Granola de cereales nutritivos	500 g
Granola de cereales nutritivos con frutos secos (para madres)	500 g
Granola de cereales nutritivos con frutos secos y frutas (para madres)	500 g
Granola de cereales nutritivos con frutas (para madres)	500 g
Frijol	250 g - 500 g
Galletas Surtidas nutritivas (para madres)	1 kg
Harina de plátano	250 g - 500 g
Harina de quinua	500 g - 1 kg
Fideo de quinua y/o amaranto y/o cañahua	500 g
Fideo de trigo	1000 g
Hojuela de quinua	500 g - 1 kg
Laquas de granos y/o cereales nutritivos	250 g
Laquas de Cereales nutritivos	250 g
Harina de maíz wilcaparu	250 g - 500 g
Queque, biscocho u otro producto de panadería o pastelería con alimentos nutritivos (para madres)	200 g
Quinua en grano	1 kg
Mezcla o surtido de cereales y frutos secos	250 g

GRUPO FRUTAS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Durazno deshidratado	500 g
Frutas Liofilizadas	20 g - 50 g
Frutas deshidratadas	20 g - 50 g
Pulpa de fruta congelada	500 g

GRUPO LACTEOS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Leche entera en polvo instantánea	2 Kg lata - 1 Kg bolsa
Leche fluida UHT	946 ml
Queso fresco con semillas y/o verduras	500 g
Queso EDAM bajo en grasa	500 g
Queso fresco bajo en sodio	500 g
Leches vegetales libres de OGM	946 ml - 1 Lt
Yogurt bebible con frutas y/o verduras	1 Lt
Yogurt frutado	1 Lt
Yogurt natural	1 Lt
Yogurt probiótico	1 Lt

GRUPO ACEITES Y DERIVADOS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Aceites vegetales	900 ml
Linaza molida	250 g - 500 g
Maní	500 g
Mantequillas vegetales bajas en sodio	360 g
Sésamo	250 g - 500 g

GRUPO AZUCARES Y OTROS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Cocoa en polvo sin azúcar	500 g
Barra de chocolate con frutos secos	60 g
Chocolate en barra sin azúcar	500 g
Néctar de frutas sin añadido de azúcar	2 Lt - 4 Lt
Infusiones	Sobres individuales

OTROS PRODUCTOS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Pañales absorbentes desechables para bebe	Tallas: P, M, G, XG, XXG

REQUISITOS

REQUISITO 1.	
-	Copia del documento de Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente y/o certificado de inscripción electrónica, en el que se identifique su(s) actividad(es) en el rubro de su propuesta/Régimen Agropecuario Unificado (RAU), según corresponda.
-	Copias del Certificado de Matrícula de Comercio (FUNDEMPRESA) o registro SEPREC/ Certificación de pertenencia de su instancia orgánica de acuerdo con sus normas y procedimientos o Personalidad Jurídica / Personalidad Jurídica de acuerdo a disposición, vigente, según corresponda.
-	Copia de la Licencia de Funcionamiento del lugar de producción, vigente.

REQUISITO 2.

Certificado de Registro Sanitario vigente, presentar el Registro Sanitario de todos los establecimientos industriales de procesamiento de alimentos y bebidas, ya sean estas artesanales, semi industriales o industriales, las fraccionadoras y envasadoras, emitido por el SENASAG o AGEMED. En caso de encontrarse vencido, demostrar que a la fecha se encuentra en trámite de renovación para tal caso debe presentarse el registro sanitario vencido

REQUISITO 3.

Registro Sanitario por Producto vigente, presentar los productos ofertados registrados en el SENASAG y/o AGEMED cuando corresponda, según Certificado de Registro Sanitario.

REQUISITO 4.

Certificado de aprobación de Etiqueta de Envase Primario por Producto, presentar la etiqueta del envase primario por producto ofertado, de acuerdo a normativa vigente NB 314001 - Etiquetado de alimentos pre envasados y copia del certificado de aprobación de modelo de etiqueta emitido por el SENASAG.

REQUISITO 5.

Carnet Sanitario de los Manipuladores de Alimentos vigente, presentar los Carnets Sanitarios de los manipuladores de alimentos que intervienen en el proceso productivo del producto ofertado, solo para productos alimenticios.

REQUISITO 6.

Análisis de Laboratorio realizados de la gestión 2021 o 2022, presentar análisis de laboratorios emitidos por laboratorios certificados por la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos – RELOAA (microbiológico, organoléptico, fisicoquímico, nutricional, toxicológico) por producto que oferta. Los parámetros deben encontrarse dentro de los límites permitidos, solo para productos alimenticios.

REQUISITO 7.

Capacidad Productiva (Demostrable), REGISTRAR la capacidad productiva (unidades/mes) para los productos ofertados destinados a los subsidios.

REQUISITO 8.

Fichas Técnicas por Producto, Presentar Ficha(s) Técnica(s) del producto. Los proveedores tienen la obligación de conocer y cumplir con las Fichas Técnicas mínimas de los productos (de acuerdo a la lista del Ministerio de Salud y Deportes) detallados en pág. WEB: www.sedem.gob.bo

REQUISITO 9.

Certificado de Control de Plagas vigente, contar con un control de plagas, con personal capacitado, acreditado y certificado por las instancias competentes (Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO o SEDES o SENASAG).

REQUISITO 10.

Certificado Sello Hecho en Bolivia, emitido por el Viceministerio de Comercio Interno dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por cada producto ofertado de la presente gestión, con el cual se verifique que el contenido de origen nacional es mínimamente el 70%, para obtener el indicado certificado deberá gestionar el mismo con la debida anticipación, según los plazos establecidos por la indicada institución, aproximadamente (3) tres días, de acuerdo a su normativa vigente.

REQUISITO 11.

Capacidad de Cobertura y Logística de Transporte por Departamento y municipios, presentar Acta de Compromiso de capacidad de transporte que acredite el cumplimiento del transporte adecuado de acuerdo a las fichas técnicas del producto ofertado y normativa vigente.

Las entregas serán en almacén en los diferentes puntos de distribución del SEDEM en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando.

REQUISITO 12.

Propuesta Económica, la propuesta económica debe detallar los precios unitarios del producto ofertado para volúmenes de 5.000, 10.000, 50.000 y 100.000 por mes, debiendo incluir el costo de 10% por distribución, logística y operación de los subsidios.

REQUISITO 13.

Dirección del establecimiento de producción de los productos ofertados, el proponente deberá detallar la dirección exacta de manera clara y precisa del (los) establecimiento(s) de producción de los productos ofertados, presentar coordenadas **geo referencial** de los mismos y croquis de ubicación. Asimismo, presentar datos de la persona de contacto y teléfono para coordinar la inspección y verificación del (los) establecimiento(s).

Nota 1. Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación tiene como objetivo seleccionar a la mejor oferta o mejores ofertas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de calidad y precio.

Nota 2. Los proponentes que queden habilitados para la provisión de los productos del Subsidio Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, para la formalización del proceso de la contratación, deberán presentar los siguientes documentos actualizados:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado RUPE mayores a Bs. 20.000.- a excepción de las comunidades interculturales y afrobolivianas.
2. Certificado de no Adeudo por Contribuyentes al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones de ambas AFP's, según normativa vigente, según corresponda (Art. 100 Ley 065).
3. Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.
4. Registro SIGEP actualizado.
5. Poder y Cédula de Identidad del Representante Legal / Poder otorgado por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias (Según corresponda).
6. Declaración jurada de la Capacidad Productiva para la provisión de los productos de los Subsidios.
7. Otra documentación que sea requerida de acuerdo a normativa vigente.

Nota 3. De formalizar el proceso de contratación para la provisión de los productos, deberá implementar un etiquetado específico para el subsidio de acuerdo a línea gráfica a ser provista por el SEDEM para los envases primarios y secundarios.

Nota 4. Los proponentes deberán conocer las **condiciones generales de la convocatoria** que podrán ser descargados de la página web www.sedem.gob.bo

Nota 5. Los proponentes interesados, deberán cargar en el sistema autorizado por el SEDEM, **en cada requisito, la documentación que corresponda en formato PDF** en la página web: sisco.sedem.gob.bo y deberán **presentar en sobre cerrado su(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)** debidamente ordenada(s) por requisito y foliada(s), con el formulario de la declaración jurada emitido por el sistema autorizado por el SEDEM (el mismo debe estar fuera del sobre), el día **5 de mayo de 2022** de horas **08:00am a 10:00 am**, en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma. La información cargada por el proponente, al sistema autorizado por el SEDEM, es la que primará al momento de la apertura de sobres, razón por la cual se pide leer con atención lo solicitado, llenar y adjuntar todos los campos requeridos.

La apertura de sobres se llevará adelante a partir de horas 10:30 am en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

En el tiempo de vigencia de la convocatoria, el SEDEM dispondrá de personal en las distribuidoras de subsidios a nivel nacional para apoyar en el cargado de documentación digital a su sistema autorizado.